



Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42771/2020

Señor (a):
JENNY LORENA SUAREZ CRUZ
CALLE 68 B No 75-42
TELEFONO: 3188372199
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Redimido
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Devolución Errada	☒ Faltado	☒ Apurado Clausurado
	No Resiste	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	13 MAR 2020	Fecha 2	16 MAR 2020
Nombre del distribuidor	Oscar Romero	Nombre del distribuidor	Oscar Romero
C.C.	80.026.631	C.C.	80.026.631
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CAJA 3 P.V.O. CARGA VCA FE P100-494	Observaciones	20/03/20 CERRADO

REF: RTA-SDM-36352/2019

Respetado(a) señor(a) **JENNY LORENA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**". (Subrayado fuera de texto).*

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000023433535 del 06/05/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es **CL 68 B No 75-42** de **BOGOTÁ D.C** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **CERRADO**, hecho que no es atribuible a la Administración

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JENNY LORENA SUAREZ CRUZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1014195427
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 68 B NO. 75 - 42	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3188372199

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
tlfno: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ubicación: Línea 195
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG254948747CO

Destinatario

Nombre Razón Social: JENNY LORENA SUAREZ CRUZ
Dirección: CALLE 68 B # 75-42
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 11/03/2020 15:43:17

Siendo devuelto por la causal **"CERRADO"**, hecho que no es atribuible a esta administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega el 12 y 13 de junio de 2019.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 06/06/2019 11:24:36

Orden de servicio: 11081784

YG230036066C0

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000023433535

Ciudad: BOGOTA D.C.

NIT/C.C.T.: 899990061

Teléfono: 3849400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JENNY LORENA SUAREZ CRUZ/MOS046

Dirección: CL 68 B No. 75 - 42

Tel: 03188372199

Ciudad: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111051355

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111506

Valores

Peso Píctico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente :COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

CE Dirección errada

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 12/06/2019

Distribuido

Oscar Romero

Oscar Romero

C.C. 80.026.631

80.026.631

Gestión de entrega:

1er 12/06/19

2da 13/06/19

1111

587

UAC.CENTRO

CENTRO A

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000023433535

Ciudad: BOGOTA D.C.

NIT/C.C.T.: 899990061

Teléfono: 3849400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JENNY LORENA SUAREZ CRUZ/MOS046

Dirección: CL 68 B No. 75 - 42

Tel: 03188372199

Ciudad: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111051355

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111506

Valores

Peso Píctico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente :COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

CE Dirección errada

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 12/06/2019

Distribuido

Oscar Romero

Oscar Romero

C.C. 80.026.631

80.026.631

Gestión de entrega:

1er 12/06/19

2da 13/06/19

1111

587

UAC.CENTRO

CENTRO A

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 11001000000023433535

Ciudad: BOGOTA D.C.

NIT/C.C.T.: 899990061

Teléfono: 3849400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111587

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JENNY LORENA SUAREZ CRUZ/MOS046

Dirección: CL 68 B No. 75 - 42

Tel: 03188372199

Ciudad: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111051355

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111506

Valores

Peso Píctico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente :COMPARENDO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado

NE No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

CE Dirección errada

Cerrado

No contactado

Fallecido

Apartado Clausurado

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega: 12/06/2019

Distribuido

Oscar Romero

Oscar Romero

C.C. 80.026.631

80.026.631

Gestión de entrega:

1er 12/06/19

2da 13/06/19

1111

587

UAC.CENTRO

CENTRO A

1111

506

CARATULA VEHICULO Y DATE

472-1308 P 1 DATE

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023433535	RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **N°11001000000023433535 del 06/05/2019**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos,

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Dayana M. Reyes . - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020
SDM-SC- 42771/2020

Señor (a):
JENNY LORENA SUAREZ CRUZ
CALLE 68 B No 75-42
TELEFONO: 3188372199
CIUDAD

REF: RTA-SDM-36352/2019

Respetado(a) señor(a) **JENNY LORENA** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor **el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo**". (Subrayado fuera de texto).*

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°11001000000023433535 del 06/05/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es **CL 68 B No 75-42** de **BOGOTÁ D.C** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **CERRADO**, hecho que no es atribuible a la Administración

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JENNY LORENA SUAREZ CRUZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1014195427
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 68 B NO. 75 - 42	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3188372199

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Siendo devuelto por la causal "**CERRADO**", hecho que no es atribuible a esta administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega el 12 y 13 de junio de 2019.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																										
POSTEXPRESS		Centro Operativo : UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 05/06/2019 11:24:38																								
Orden de servicio: 11081784				YG230036066C0																								
1111 506 CASA JARDIN VERDE Y CAFE 472-3288 P / 15476	Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Derección de procesos Administrativos)		Causal Devoluciones:																								
	Destinatario	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000023433535 Ciudad: BOGOTA D.C.		<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>NT</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NT</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td colspan="4">Dirección errada</td></tr></table>		RE	Rehusado	NT	Cerrado	NE	No existe	NT	No contactado	NS	No reside	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor	Dirección errada		
RE	Rehusado	NT	Cerrado																									
NE	No existe	NT	No contactado																									
NS	No reside	FA	Fallecido																									
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																									
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																									
Dirección errada																												
		NIT/C.T.I.: 899999061 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111567		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																								
		Nombre/ Razón Social: JENNY LORENA SUAREZ CRUZ/MOS048 Dirección: CL 68 B No. 75 - 42 Tel: 03188372199 Ciudad: BOGOTA D.C.		C.C. Tel: Hora:																								
		Código Postal: 111051355 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111505		Fecha de entrega: 12/06/2019																								
		Peso Písculo(g): 200 Peso Volumétrico(g): 0 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Distribuidor: Oscar Romero Oscar Romero C.C. 80.026.631 80.026.631																								
		Dice Contener:		Gestión de entrega: 1er 12/06/19 2do 13/06/19																								
		Observaciones del cliente :COMPARENDO																										
1111 587 UAC CENTRO CENTRO A																												

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023433535	RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **Nº11001000000023433535 del 06/05/2019**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos,

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Dayana M. Reyes. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCION

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19999

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-36352/ JENNY LORENA SUAREZ CRUZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42771 d el 27 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

36352.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.